

Como parte de una campaña informativa desarrollada por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y que busca fomentar la formalización de pequeños emprendimientos, se busca impulsar una iniciativa legal para promover un sistema de tributación simplificada o Monotributo Social para Emprendimientos. La medida se enmarca, además, en el pacto fiscal propuesto por el Ministerio de Hacienda, hace algunas semanas.

La llamada Ley del Monotributo contempla medidas específicas que fomentan la formalización de microemprendimientos de personas que estén dentro del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares

Anuncio Patrocinado

La propuesta busca implementar un régimen de transición a la formalidad que sea simple y eficiente para las personas microempresarias. Se espera avanzar en un régimen transitorio que duraría 48 meses, tras el cual se daría paso al régimen “normal” de tributación de una microempresa.

El director nacional del FOSIS, Nicolás Navarrete Hernández, señaló que “estimamos que cerca de 600.000 emprendedores serían potencialmente beneficiadas por este régimen de tributación simplificada. Nuestra propuesta espera ser de gran apoyo a miles de pequeños emprendedores, para que inicien sus trámites de formalización. Esto les permitirá no sólo estar en regla y ser parte del sistema tributario, sino que también ampliar sus negocios, mejorar sus ventas e ingresos. El sistema, además, facilitará el acceso a prestaciones sociales como seguros, junto a la obtención de microcréditos y otros beneficios”.

El acceso a este régimen de monotributo sería mediante la inscripción o registro a través de un formulario y la presentación de los antecedentes que se definan. Esta información será compartida con el SII de manera automática, por lo que ambas entidades deberán revisar los antecedentes y aprobar o denegar la solicitud.

El impulso a la propuesta de ley está en el marco de las acciones de la campaña “Da un salto a la formalización”, para incentivar a emprendedores y emprendedoras a dar el paso a la regularización de sus negocios.

Beneficios y cifras de informalidad

La campaña del FOSIS “Da un salto a la formalización”, se inició a principios de junio, donde el FOSIS dio a conocer información relevante con tips, mitos y beneficios respecto de la formalización.

Entre los principales beneficios de la formalización está la apertura de puertas a nuevos y mejores mercados; la facilitación de acceso a créditos y subsidios; una mayor credibilidad de parte de los clientes; la posibilidad de ser proveedor de otros negocios; evitar riesgos de multas al SII y que no se pierden los beneficios sociales.

Según la Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el trimestre móvil junio-agosto de 2022, existían cerca de 2,3 millones de personas en empleos informales, de las cuales un 62% se desempeñaba en empresas del sector informal y un 32% en empresas del sector formal, siendo los grupos más afectados las mujeres, los jóvenes entre 15 y 24 años y los adultos mayores.

Para más información de la campaña “Da un salto a la formalización” visite la página web del FOSIS en www.fosis.gob.cl.

y tú, ¿qué opinas?